



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 081-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Pertenencia	732834089002-2019-00120	Marco Tulio Alarcón Valencia	Rosalbina Vásquez de Valencia y otro	14/10/2020	1
Ejecutivo	732834089002-2019-00091	Bancamía S.A.	Alonso Henao de los Ríos	14/10/2020	1
Ejecutivo	732834089002-2019-00185	Banco Agrario de Colombia S.A.	Isliberien Giraldo Gutiérrez	14/10/2020	1
Ejecutivo con garantía real	732834089002-2020-00036	Finagro	José de Jesús Rivillas Aguilar	14/10/2020	1
Ejecutivo	732834089002-2019-00069	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jairo Vásquez Laverde	14/10/2020	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020) siendo las 08:00 am.

FERNANDO MANRIQUE COBOS¹
Secretario

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.